



USHUAIA, 7 de noviembre del 2025

VISTO el Expediente AIF-E-101675-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) switch y dos (2) patchcord de fibra óptica para reemplazar en el rack del datacenter de la Provincia e Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 46/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 39/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-Sslt-219-2025, obrante a documento 48, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.371.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 39/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/25 - RAF 29, referente a la adquisición de un (1) switch y dos (2) patchcord de fibra óptica para reemplazar en el rack del datacenter de la Provincia e Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.371.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.D. - A.I.T.F. N° **0010** /2025.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.